

Rad No.: 25-240-160481

Barranquilla, 9/12/2025

Señor(a)
MAGALIS RODRIGUEZ GOMEZ
Manzana T Casa 17 Urbanización Villa Del Rio Segunda Etapa
Aracataca - Magdalena

Contrato: 17107844

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. AR 25-000353, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 2 No. 1 – 28 de Aracataca - Magdalena, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.**

Para el caso en reclamación el crédito fue adquirido por el señor SERGIO ELIAS MENDOZA GOMEZ, quien en calidad de usuario del servicio autorizo el cobro en la facturación del servicio de gas natural.

Con relación al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., procedió a retirar de la factura el cobro del crédito brilla, y a trasladarlo a los deudores responsables, para la próxima factura no se verá reflejado el concepto del Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
233993553